

RESOLUCION EXENTA N° 259.

**MAT:** Crea Comisión de Apertura y Evaluación de Licitación que se indica

PUNTA ARENAS, 17 JUN. 2011

**VISTOS:**

1. Los Artículos N° 110 y siguientes de la Constitución Política del Estado;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, de 05 de diciembre de 1986., Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda;
4. El D. F. L. N° 1.19.175, de 2005 (I) que fijo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
5. La Resolución N° 1.600, de 06 de noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República
6. La Ley N° 20.481 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2011;
7. La letra a) del artículo 5 de la Ley N° 20.378, que contempla un subsidio al transporte público remunerado en zonas aisladas;
8. El Decreto Exento N° 62 del 10 de Febrero de 2011, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que pone a disposición de la Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, fondos para subsidiar servicios de transporte marítimo;
9. Las Bases de Licitación Subsidio al Transporte para el Servicio Marítimo de Pasajeros tramo Puerto Natales - Puerto Edén - Puerto Montt, Mayo 2011;
10. Resolución TR N° 11 del 11 de Mayo de 2011, de la Intendencia Regional, que aprueba las Bases de Licitación Subsidio al Transporte para el Servicio Marítimo de Pasajeros tramo Puerto Natales - Puerto Edén - Puerto Montt;
11. La Licitación ID.764-37-LP11, publicada en el portal Mercado Público el 07 de Junio de 2011.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena convocó a Licitación Pública para el Servicio Subsidiado de Transporte Marítimo entre la ciudad de Puerto Natales, la localidad de Puerto Edén y la ciudad de Puerto Montt.
2. Que, es necesario formar una Comisión que garantice la correcta apertura y evaluación de las propuestas y de fe del cumplimiento de las exigencias en las Bases de Licitación.

## RESUELVO:

1. **CRÉASE**, la Comisión que efectuará la Apertura y Evaluación de la Propuesta denominada " Licitación Subsidio al Transporte para el Servicio Marítimo de Pasajeros tramo Puerto Natales - Puerto Edén - Puerto Montt ", la que estará integrada por las siguientes personas:

El Sr. Gustavo Faraldo Iriarte, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y Antártica Chilena o quien lo subrogue, quien presidirá dicha Comisión en representación del señor Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

El Profesional Encargado Regional de Subsidios de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y Antártica Chilena doña Karina Leiva Allendes o, en su ausencia, Don Pedro Ojeda Nahuelneri, Profesional de la misma Secretaría, en representación del señor Secretario Regional de Transportes y Telecomunicaciones de Magallanes y Antártica Chilena.

El Sr. José Haro Barrientos, Jefe de Departamento de Administración y Finanzas de la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena, en representación de la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**, (Fdo) Arturo Storaker Molina, Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento



### Distribución:

- Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena
- Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones
- Depto. Finanzas Intendencia Regional
- Oficina de Adquisiciones Intendencia Regional
- Archivo Jurídica Intendencia Regional
- Archivo



## Apertura Electrónica

### Datos de la Adquisición 764-37-LP11

<b>Número de Adquisición</b>	764-37-LP11
<b>Nombre de Adquisición</b>	Subsidio Transporte Marítimo P. Natales - Puerto Montt
<b>Tipo de Adjudicación</b>	<b>Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC:</b> La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto a más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. U d, puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
<b>Estado</b>	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
<b>Moneda</b>	Peso Chileno
<b>Comprador</b>	<u>Intendencia XII Región, de Magallanes y la Antártida Chilena</u>
<b>Observaciones del Comprador</b>	Subsidio transporte marítimo, para la población del sector Puerto Natales - Puerto Montt, el servicio deberá incluir recaladas en la localidad de Puerto Edén. Ver BASES adjuntas.
<b>Contacto</b>	Juan Carlos Canales (jcanales@mtt.cl)
<b>Teléfonos</b>	Fono: 56-61-221814 - Fax:
<b>Fecha de Publicación</b>	7/6/2011 17:55
<b>Fecha de Cierre</b>	20/6/2011 11:00
<b>Fecha de Apertura</b>	20/6/2011 11:01

### Detalle de Apertura

#### Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

<b>Número de Adquisición</b>	764-37-LP11
<b>Nombre</b>	Subsidio Transporte Marítimo P. Natales - Puerto Montt
<b>Descripción</b>	Subsidio transporte marítimo, para la población del sector Puerto Natales - Puerto Montt, el servicio deberá incluir recaladas en la localidad de Puerto Edén. Ver BASES adjuntas.

### Observaciones Anteriores



## Resolución de Acta de Deserción

Adquisición N° 764-37-LP11

Fecha de Deserción

20-06-2011 11:04:01

Fecha de Consulta

20-06-2011 15:13:57

En Punta Arenas,

Esta Licitación no tiene ofertas por lo que se declaró desierta.

### Acta Deserción

#### Organismo Demandante

Razón Social	Intendencia XII Región, de Magallanes y la Antártida Chilena
Unidad de Compra	Ministerio del Interior - Intendencia XII Región
R.U.T.	60.511.120-3
Dirección	Plaza Muñoz Gamero N° 1028
Comuna	Punta Arenas
Ciudad en que se Genera la Adquisición	Región de Magallanes y de la Antártica

#### Datos de la Adquisición

Número de Adquisición	764-37-LP11
Nombre de Adquisición	Subsidio Transporte Marítimo P. Natales - Puerto Montt
Tipo de Adquisición	Licitación Pública Mayor 1000 UTM (LP)
Descripción	Subsidio transporte marítimo, para la población del sector Puerto Natales - Puerto Montt, el servicio deberá incluir recaladas en la localidad de Puerto Edén. Ver BASES adjuntas.
Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Moneda	Peso Chileno
Fecha de Publicación	07-06-2011 17:55:37
Fecha de Cierre	20-06-2011 11:00:00
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC
Monto Neto Desertado	--
Monto Neto Estimado del Contrato	--

#### Lineas de Adjudicación

Código	Descripción ONU	Especificaciones del Comprador	Cantidad	Unidad
78101703	Servicios de transporte nacional por barcazas	Subsidio transporte marítimo de pasajeros y carga, tramo Puerto Natales - Puerto Montt. VER BASES	1	Global

#### Anexos a la Deserción

Archivo	Tipo	Descripción
Preguntas a las Bases.pdf	Otros Anexos de adquisición	Preguntas de Proveedor
Resolución T.R. Bases Puerto Montt - Puerto Natales.pdf	Anexos Técnicos de Adquisición	Resolución y Bases aprobadas

#### Proveedores No Adjudicados

Imprimir Acta



ACTA DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

LICITACIÓN PÚBLICA SUBSIDIO AL PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE  
MARÍTIMO DE PASAJEROS PUERTO NATALES – PUERTO EDÉN – PUERTO  
MONTT  
ID. N° 764-37-LP11

En Punta Arenas, a 20 de Junio de 2011, siendo las 11:00 horas, el Secretario Regional (S) Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Magallanes y la Antártica Chilena, en sus dependencias, ubicada en José Menéndez N° 1035, certifica la recepción de las siguientes oferentes:

Nombre Oferente	N° de Sobres Presentados	Fecha / Hora Recepción
NAVIMAG S.A	2	20-06-2011 / 10:48 hrs.

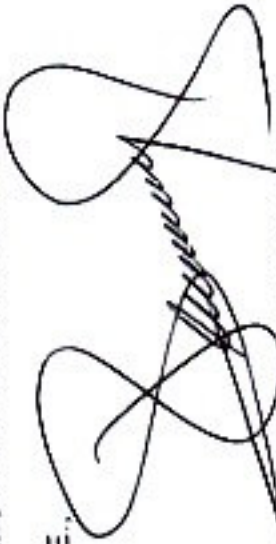
  
  
Pablo Rendoll Balich  
Secretario (S) Regional Ministerial de  
Transportes y Telecomunicaciones  
Región de Magallanes y la Antártica Chilena

PRB/KLA/DE  


SR. ARTURO STORAKER MOLINA  
INTENDENTE REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

ADJUNTO:  
"LICITACIÓN PÚBLICA SUBSIDIO TRANSPORTE MARÍTIMO DE PASAJEROS  
TRAMO PUERTO NATALES-PUERTO MONTT" - COPIA

ATTE..



HECTOR HENRIQUEZ NEGRON  
GERENTE GENERAL NAVIMAG CARGA S.A.

20 MAR 2011

8h.01



<p>d) Solvencia financiera y económica.</p> <p>Se deberá acreditar la solvencia financiera de la sociedad y los socios, a través de:</p>	<p>SI</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las tres últimas memorias o balances, salvo que el proponente no tuviere dicha antigüedad, caso en que acompañará aquellos de que pudiere disponer.</li> <li>▪ Certificado de matrícula chilena de al menos una nave mercante mayor propia.</li> <li>▪ Otros antecedentes que el proponente considere pertinentes para calificar y acreditar la solvencia económica y seriedad de la empresa, tal como certificados de antecedentes comerciales, estados de situación, etc.</li> </ul>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>SIN OBSERVACIONES</p>
<p>e) Especificaciones y características de la nave.</p>	<p>SI</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Deberá adjuntarse una descripción técnica de nave principal y nave(s) de reemplazo(s) si correspondiera, que se ofrecen para operar el servicio. La descripción deberá contener a lo menos datos sobre las características técnicas, año de fabricación, potencia, velocidad, capacidad de carga y pasajeros, etc.</li> </ul>	<p>SI</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fecha en que puede iniciar la operación del servicio, sujeta a la restricción señalada en el punto 1.3.1 de las presentes Bases.</li> </ul>	<p>SI</p>	
<p>f) Nómina de los servicios marítimos que preste o haya prestado la empresa, incluyendo una breve descripción de las características principales de ellos.</p>	<p>SI</p>	
<p>g) Descripción del servicio propuesto. Se deberá incluir el itinerario completo de un mes de operación, que cubra todas las localidades donde recalará la nave, y detallar cómo se propone satisfacer cada uno de los requerimientos estipulados en el punto 1.3 de las Bases Técnicas. Se debe indicar si la embarcación posee o no algún tipo de servicio de alimentación a bordo para los pasajeros.</p>	<p>SI</p>	
<p>h) Antecedentes comprobables que avalen la capacidad de la empresa de tener disponible y en condición de operar la(s) nave(s) en la fecha señalada y durante el citado período de tiempo, además de acreditarse que la nave está en condiciones de transportar pasajeros y carga. Lo anterior, otorgado por la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.</p>	<p>SI</p>	



**Subsecretaría de Transportes  
Ministerio de Transportes y  
Telecomunicaciones**

i) Declaración jurada simple que señale un compromiso de iniciar actividades en la fecha establecida para el inicio del servicio y durante todo el periodo del contrato.	SI	SIN OBSERVACIONES
j) Antecedente que acredite que la nave que presenta está libre de embargos, prohibiciones o arraigos que impidan o dificulten los zarpes o su libre navegación	SI	
k) Anexo N°1	SI	
l) Monto mensual, incluido impuestos, del subsidio solicitado para el primer año de operación, expresado en pesos. En caso que no se solicite subsidio para todo el periodo del contrato, ello deberá indicarse explícitamente.	SI	

**OBSERVACIONES de los Oferentes Presentes:**

Identificación del Oferente que Realiza la Observación	Oferta que Observa	Observación
SIN OBSERVACIONES		

Siendo las 11:15 horas, se da fin a este Acto de Apertura.

**Firma de Oferentes Asistentes:**

Identificación del Oferente Asistentes	Firma
RAMON AMPUERO	

**KARINA LEIVA ALLENDES**  
Encargada Regional de Subsidios  
Secretaría regional Ministerial de Transportes y  
Telecomunicaciones Magallanes y antártica Chilena

**JOSE HARO BARRIENTOS**  
Jefe Departamento de Administración y  
Finanzas. Intendencia Regional de  
Magallanes y Antártica Chilena

**PABLO RENDOLL BALICH**  
Secretario Regional (S) Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones  
Región de Magallanes y Antártica Chilena





**ACTA EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**LICITACIÓN SUBSIDIO AL TRANSPORTE PARA EL SERVICIO DE  
TRANSPORTE TERRESTRE MARÍTIMO DE PASAJEROS PUERTO NATALES –  
PUERTO  
ID N° 764-37-LP11**

El punto 2.9 "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, establece los criterios y pauta de evaluación, considerando los aspectos técnicos y económicos contenidos en las propuestas, haciéndose una calificación según se indica en la siguiente Tabla:

<b>FACTOR A CALIFICAR</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
<b>MONTO SUBSIDIO</b> Las ofertas serán calificadas en función del menor subsidio solicitado, determinada según Oferta Económica.	La oferta que solicite el menor subsidio tendrá 100 puntos, las restantes tendrán un puntaje proporcional.	50%
<b>ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA</b> 17 años o más 11 a 16 años 6 a 10 años Menos de 5 años  Las fracciones de año se aproximarán al número de años superior, si ellas contemplan 6 o más meses completos, determinado desde la iniciación de actividades, y de lo contrario, se aproximará al número de años inferior.	100 90 80 70	35%
<b>PRESENTACIÓN FORMAL DE LA OFERTA</b> Presentación de la totalidad de los antecedentes	100	15%

Las propuestas que obtengan un puntaje inferior a 50 puntos en cualquier rubro quedarán automáticamente descalificadas y no serán consideradas en la etapa siguiente del proceso.

En caso de empate entre dos (2) o más propuestas, se elegirá aquella oferta que obtenga el mayor puntaje en el ítem "Monto del Subsidio". De continuar habiendo empate, se preferirá la propuesta que presente el mayor puntaje en el ítem "Antigüedad de la empresa adjudicataria"



y finalmente, si aún persiste el empate se definirá considerando el ítem "Presentación formal de la Oferta".

La suma de los puntajes ponderados obtenidos en cada una de las etapas, será el puntaje final (PE) de la evaluación asignado a la propuesta ofertada.

### **EVALUACIÓN**

#### **OFERENTE 1: NAVIMAG CARGA S.A**

##### **Monto Subsidio solicitado**

Por Bases = \$1.915.000

Ofertado = \$1.915.000, comprometiendo una frecuencia de 03 (tres) viajes redondos al mes

Puntaje Asignado: 0 puntos

**Puntaje Ponderado (P1) =  $0 \times 0,50 = 0$  (cero puntos)**

Se le asigna cero puntos ya que, el monto ofertado propone un número menor de frecuencias, con lo cual no se da cumplimiento a lo señalado en el punto 1.3.3 "Frecuencia y Capacidad" de las Bases de Licitación.

##### **Observaciones:**

Cabe señalar que en la letra g) de la propuesta "Descripción del Servicio Propuesto", la empresa propone realizar un servicio que se diferencia de los requerimientos de las bases de Licitación en los siguientes aspectos:

- 1.- En el punto 1.3.3 "Frecuencia y Capacidad", la empresa ofrece tres viajes al mes Se ofertan tres viajes al mes
- 2.- En el mismo punto señalado anteriormente, la empresa propone que al no realizar un viaje se le multe por un monto de \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos), lo cual no se ajusta con lo señalado en el punto 2.12.1 "Sanciones al Incumplimiento de Contrato", en donde se indica que en el caso de no realizar un viaje se aplicará una multa por un valor de \$2.050.000 (dos millones cincuenta mil pesos).

3.- En el punto 1.3.9 "Tarifas", la empresa propone regular sólo las tarifas máximas para pasajeros y carga a los residentes de Puerto Edén y no en otras categorías del servicio, lo cual no concuerda con lo establecido en el punto 1.3.9 "Tarifas" de las Bases de Licitación.


Por último, el oferente no ha dado cumplimiento a lo indicado en el punto 2.2.3 "Recepción de las Propuestas", ya que éste no presentó en el plazo estipulado su oferta en el portal Mercado Público.

Por todo lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el punto 2.8 "Adjudicación de la Propuesta" de las Bases de Licitación, la Comisión propone declarar desierta la Licitación Subsidio Al Transporte Para El Servicio De Transporte Terrestre Marítimo De Pasajeros Puerto Natales - Puerto, ID N° 764-37-LP11, debido a que el único oferente no ha dado cumplimiento a todos los requisitos de las Bases que rigen el presente proceso de licitación.




**KARINA LEIVA ALLENDES**  
Encargada Regional de Subsidios

Secretaría regional Ministerial de Transportes y  
Telecomunicaciones Magallanes y antártica Chilena



**JOSE HARO BARRIENTOS**  
Jefe Departamento de Administración y  
Finanzas, Intendencia Regional de  
Magallanes y Antártica Chilena



**PABLO RENDOLL BALICH**

Secretario Regional (S) Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones  
Región de Magallanes y Antártica Chilena

Punta Arenas, 21 de Junio del 2011